

Res. N° 334.09

Salta, 12 MAY 2009
Expte. N° 6.097/09

VISTO:

El Proyecto de resolución presentado por el Presidente del CEUCE Sr. Matías Abán Muñoz y por los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada Srta. Nora Toconáz, y José Rivas, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente iniciativa tiene por objetivo que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta repudie nuevamente el Golpe de Estado producido en nuestro país el 24 de marzo de 1.976 en oportunidad de haberse cumplido recientemente el 33° aniversario del mismo.

Que es fundamental realizar – de manera periódica – aportes para la construcción permanente de la memoria colectiva para que Nunca Más sucesos de esta naturaleza castiguen al conjunto del pueblo.

Que tras el Golpe de Estado del 24 de marzo de 1.976 se deterioraron y silenciaron las instituciones de la República.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/09 de fecha 05.05.09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Expresar su repudio al Golpe de Estado del 24 de marzo de 1.976 en oportunidad de haberse cumplido el 33° aniversario del mismo.

Artículo 2°.- Reiterar el compromiso asumido desde siempre por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la U.N.Sa. relacionado a la defensa de la vida, la paz, la libertad, la democracia, y los derechos humanos.

Artículo 3°.- Comunicar la presente resolución a las Facultades, Centros de Estudiantes, Consejo Superior, Rectorado, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, Colegio de Abogados, Medios de Comunicación.

Hay


Dra. ELIZABETH TRUJILLO DE LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO